Codigo de Seguridad: 4323939398

Cia:	Seccion/Sub-seccion:	Poliza Nº:	Endoso Nº:
23	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	6222	6

Asegurado:	Documento:
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA	80005531-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
26/02/2021	14/03/2021	02/05/2021	888.733.040

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes articulos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs
1	ARANDA, LUIS	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
2	DE CARVALHO VALLEJOS, ISAAC PEDRO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
3	QUINTANA MIÑO, JUAN FRANCISCO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
4	RECALDE BENITEZ, LUIS ALBERTO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
5	PLANAS, JOSE	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
6	ROJAS SEGOVIA, CLAUDIO EZEQUIEL	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
7	GAMARRA, ADOLFO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
8	CANIZA, JOAQUIN	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
9	NOGUEIRA DE ABRANTES, ALLAN	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
10	RIOS TOMBOLY, ROLANDO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
11	IRALA, BEATRIZ	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
12	IRALA, HUGO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978
13	CALONGE, ALBERTO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	29.978

DATOS DE ASEGURADOS

ASUNCION PARAGUAY

Anexo Nro 1 a la Poliza Nro: 23.0401.0006222.0006
Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4323939398

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	ADMINISTRATIVO	4.672.956	11-10-1991	
2	A DECLARAR	2.220.923	10-02-1975	
3	A DECLARAR	2.329.336	22-11-1994	
4	A DECLARAR	754.431	11-08-1962	
5	INGENIERO	855.620	30-01-1965	
6	OBRERO	2.281.980	28-03-1981	
7	INGENIERO	1.630.966	28-09-1979	
8	INGENIERO	2.355.783	28-02-1988	
9	OBRERO	7.692.957	20-03-1961	
10	INGENIERO	808.264	29-11-1962	
11	ADMINISTRATIVO	5.221.228	05-04-1997	
12	ADMINISTRATIVO	2.853.683	19-09-1978	
13	ADMINISTRATIVO	4.860.710	14-04-1990	

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Poliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la obra: CONTRATO N° 61/2020 ''CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN INERAM Y HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA'' (EMERGENCIA COVID - 19) AD REFERENDUM LOTE N° 1.-

==========

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo, se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.

Queda entendido que el Asegurado debera comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

==========

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS:

El riesgo cubierto por la presente poliza no estará asegurado contra:

Con respecto a cualquier entidad que se dedique al negocio del ramo de Automóviles, como se detalla en este tratado, en cuanto a la porción de siniestros de cualquier cobertura provista bajo este acuerdo, cualquier lesión, pérdida, daño, costo o gasto que surja o resulte de, o relacionado con, o causado, directa o indirectamente (incluso por miedo o amenaza de), en todo o en parte, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro microorganismo que induzca o sea capaz de inducir

Anexo Nro 2 a la Poliza Nro: 23.0401.0006222.0006
Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4323939398

enfermedades, enfermedades o angustia física , incluidos, entre otros, contaminantes virales y bacterianos como COVID-19, coronavirus, MERS, rotavirus, SARS, todas las formas de influenza y ántrax ."

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	389.714
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	38.971
Premio	Gs.	428.685

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 428.685 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiocho Mil Seiscientos Ochenta Y Cinco)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 26 de febrero de 2021

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos